

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAY 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo del Poder Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la autorización para el traslado del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, Categ. 24 PA Y T, a la ciudad de Río Grande el día 26 de Mayo del corriente año, quien se trasladaría para mantener reuniones con el Secretario Legislativo del Concejo Deliberante de dicha ciudad, en compañía del peticionante.

Que por ello corresponde autorizar el traslado y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

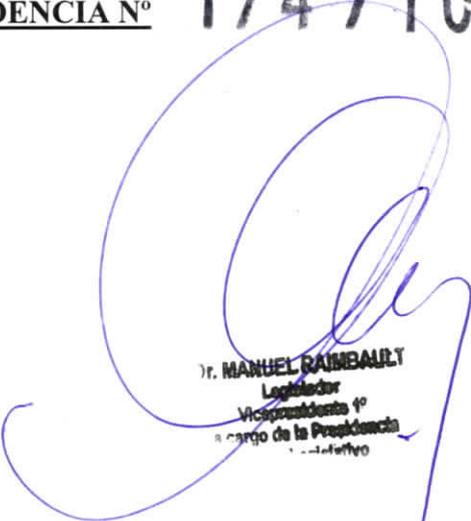
ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión de servicio del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, Categoría 24 PAyT, a la ciudad de Río Grande el día 26 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo del Poder Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

174 / 10


Dr. MANUEL RAIBAUDY
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"